

materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a la empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Granja, Cerdá», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea Vidreras a «Tordera I».
Final de la misma: P. T. «Granja Cerdá».
Término municipal a que afecta: Massanet de la Selva.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,032.
Conductores: Tres.
Material: Aluminio-acero.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie.
Transformador: 50 KVA. y relación 25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 23 de octubre de 1979.—De orden del Delegado provincial, el Jefe de Sección, Daniel Avillá Hernández.—9.994-C.

74

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a la empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Urbanización Aiguaviva Park I», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea Tordera-Castillo de Aro.
Final de la misma: E. T. «Urbanización Aiguaviva Park I».
Término municipal a que afecta: Lloret de Mar y Vidreras.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Mixta (aérea más subterránea).
Longitud en kilómetros: 2,16 (aérea) y 0,025 (subterránea).
Conductores: Tres.
Material: Aluminio-acero (aérea) y aluminio (subterránea).

Estación transformadora

Tipo: Interior.
Transformador: 400 KVA. y relación 25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 23 de octubre de 1979.—De orden del Delegado provincial, el Jefe de Sección, Daniel Avillá Hernández.—9.995-C.

75

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Cantera Coll», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea La Escala-Rosas.

Final de la misma: E. T. Cantera Coll.
Términos municipales a que afecta: Vilademat y Albons.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Mixta (aérea más subterránea).
Longitud en kilómetros: Aérea (1,936) y subterránea (0,02).
Conductores: Tres.
Material: Aérea (aluminio-acero) y subterránea (aluminio).

Estación transformadora

Tipo: Interior.
Transformador: 400 KVA. y relación 25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 23 de octubre de 1979.—De orden del Delegado provincial, el Jefe de Sección, Daniel Avillá Hernández.—10.009-C.

76

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.925. Líneas a 25 KV. a E. T. «Botigas».
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña 2.
Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 90 metros, para suministro a la E. T. «Botigas», de 100 KVA. de potencia.
Origen: C. S. 11 KV., de E. M. «Tortosa» a E. T. «2 Puente».
Presupuesto: 886.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Tortosa.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 24 de octubre de 1979.—El Delegado Provincial, José Anón Solé.—9.923-C.

77

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la uti-

alidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.919. Línea a 25 KV. a E. T. «Estación».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña 2.

Instalación: Conversión en subterránea y cambio de tensión de 3 a 25 KV. de la línea a E. T. «Plaza», de 250 KVA. de potencia, y E. T. «La Rápita», de 250 KVA. de potencia, con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.310 metros y legalización de la E. T. «Estación», de 250 KVA. de potencia, por eliminación de la S. E. «La Selva».

Origen: S. E. «La Selva» (a retirar y sustituir por la E. T. «Estación»).

Presupuesto: 4.077.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de La Selva del Campo.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 24 de octubre de 1979.—El Delegado Provincial, José Antón Solé.—9.924-EC.

78

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.923. Línea a 11 KV. a E. T. «Nieto» (construida para 25 KV).

Peticionario: «Fuerzas eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 405 metros, para suministro a la E. T. «Nieto», de 50 KVA de potencia.

Origen: Línea a 11 KV. a E. T. «Riera Maspujols».

Presupuesto: 585.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Viñols y Archs.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 24 de octubre de 1979.—El Delegado Provincial, José Antón Solé.—9.957-C.

79

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.030. Línea a 11 KV. (prevista para 25 KV.) a E. T. «Correos».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de energía eléctrica a 11 KV. (prevista para 25 KV.), con conductor de aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 10 metros, para suministro a la E. T. «Correos», de 100 KVA. de potencia.

Origen: C. S. 11 KV., de E. T. «Paraje» a E. M. «Telefónica».

Presupuesto: 705.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 25 de octubre de 1979.—El Delegado Provincial, José Antón Solé.—9.921-E.

80

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.817. Línea a 11 KV. entre E. T. «Astari» y E. T. «Asilo».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 365 metros, entre E. T. «Astari» y E. T. «Asilo».

Presupuesto: 1.300.000 pesetas.

Procedencia de los Materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 25 de octubre de 1979.—El Delegado Provincial, José Antón Solé.—9.922-C.

81

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.849. Línea a 11 KV. a EE. TT. «Priorato de La Bisbal», I, II, III y IV» (prevista para 25 KV.).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. (prevista para 25 KV), con conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 568 metros en tendido aéreo y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.670 metros en tendido subterráneo, para suministro a las EE. TT. «Priorato de la Bisbal I, II, III y IV», de 630 KVA. de potencia cada unidad.

Origen: Línea a 11 KV. entre E. T. «Aguas Bisbal» y E. T. «Sumoy» y línea a 11 KV. de E. T. «Sacra» a E. T. «Abonado».

Presupuesto: 4.050.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Bisbal del Panadés.

Finalidad: Suministro a «Urbanización Priorato de la Bisbal» para urbanización.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 25 de octubre de 1979.—El Delegado Provincial, José Antón Solé.—9.929-C.